



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.454/2014

R-DNAT – 2016 -N° 1.368

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Daniel Armando CACHARANI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 a 127 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Olga G. MARTINEZ, Informe de Avance 2015;

Que a fs. 128 a 129 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Melisa A. GIORGIS y Dra. Mónica PONCE;

Que a fs. 129 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: “... *Se aconseja aprobar Informe de Avance 2015 del doctorando Daniel A. Cacharani y emitir resolución correspondiente.*”;

Que a fs. 130 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: “... *proceder a su aprobación.*”;

Que a fs. 131 luce Despacho N° 590/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 130 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

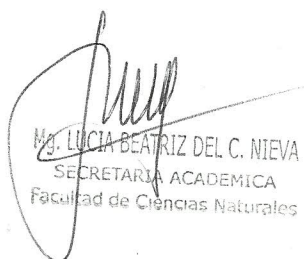
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

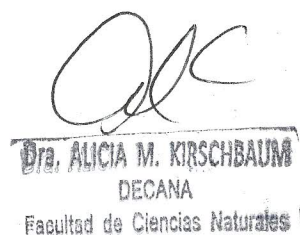
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por el Doctorando Daniel Armando CACHARANI, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales